

RETIRO, 10 AGO. 2012

DECRETO EXENTO N° 2.286

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N° de su reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.261 de fecha 09 de Agosto del 2012, que aprueba las Bases para participar en Remate Público de pisos para instalar Ramadas, Stand y Locales en la Comuna de Retiro, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La aprobación de las Bases de Fiestas Patrias en sesión reciente del Concejo Municipal 134° Ord. del día Jueves 09 de Agosto del 2012.
- 2.- La oportuna publicidad que debe darse a la respectivas Bases de Fiestas Patrias que están disponibles para su venta desde el Lunes 13 de Agosto al día viernes 17 de Agosto del 2012.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los servicios de difusión Radial de 11 avisos comunicando el Remate Público de pisos para instalar Ramadas, Stand y Locales en la Comuna de Retiro, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2012., al proveedor Comunicaciones Ramón Fernando Abasolo Latorre EIRL Rut N° 76.187.536-1, por un monto total anual de \$330.000.- IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.07.001 "Servicio de Publicidad".
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria y Financiera

PCC/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL